

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.327

Jueves 18 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2741283

MINISTERIO DEL DEPORTE

COMISIÓN DE SERVICIO DEL MINISTRO DEL DEPORTE, JAIME PIZARRO
HERRERA, A ANTALYA, TURQUÍA

Núm. NC-00004.- Santiago, 19 de febrero de 2025.

Vistos:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;
- b) Los artículos 61, letra e), 75, 76 y 77 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- c) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- d) La ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte;
- f) La ley N° 19.712, del Deporte;
- g) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que se indican;
- h) El decreto supremo N° 29, de 2024, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Emilia Ríos Saavedra en el cargo de Subsecretaria del Deporte;
- i) El decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de los funcionarios de la planta A del Servicio Exterior de Chile;
- j) El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero;
- k) La ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público, correspondiente al año 2025;
- l) La carta de invitación de la Viceministra de Juventud y Deportes de la República de Turquía y el Presidente de la Mesa de la COP9, de 10 de enero de 2025;
- m) El Memorándum N° NC-105/2025, de 4 de febrero de 2025, de la Subsecretaria del Deporte (S);
- n) El Memorándum N° NC-121/2025, de 11 de febrero de 2025, del Jefe del Área de Gestión y Desarrollo de Personas (S);
- o) La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que mediante carta invitación de la Viceministra de Juventud y Deportes de la República de Turquía y el Presidente de la Mesa de la COP9, de 10 de enero de 2025, el Sr. Ministro del Deporte fue convocado a asistir a la V Reunión del Comité de Aprobación 2024-2025 del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte y a la IV Reunión de la Mesa de la 9ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP9), en Antalya, Turquía.
- Que es interés para esta Secretaría de Estado que don Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte, asista a las referidas actividades.
- Que, en razón de las actividades programadas en la agenda del Ministro, las fechas de ida y regreso más próximas a dichos eventos, consideran viajar desde Santiago de Chile a Sao Paulo, Brasil, el 17 de febrero de 2025 a las 12:25 horas; luego de Sao Paulo, Brasil a Frankfurt,

CVE 2741283

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Alemania, el mismo día a las 18:45 horas; y, finalmente, de Frankfurt, Alemania, a Antalya, Turquía, el 18 de febrero de 2025 a las 13:45 horas; y regresar desde Antalya, Turquía, a Frankfurt, Alemania, el 21 de febrero de 2025 a las 15:35 horas; después de Frankfurt, Alemania, a Sao Paulo, Brasil, el mismo día a las 21:55 horas; y, por último, de Sao Paulo, Brasil, a Santiago de Chile el 22 de febrero de 2025 a las 07:15 horas, desembarcando a las 11:25 horas.

Decreto:

1. Desígnese en comisión de servicio, entre los días 17 y 22 de febrero de 2025, ambos inclusive, considerando los traslados aéreos, a don Jaime Pizarro Herrera, cédula nacional de identidad N° 8.869.393-0, Titular, Ministro del Deporte, grado B, en Antalya, Turquía, con el objeto de asistir a la V Reunión del Comité de Aprobación 2024-2025 del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte y a la IV Reunión de la Mesa de la 9ª Sesión de la Conferencia de las Partes (COP9).

2. Declárese que la persona en referencia continúa percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, las que se deducirán del presupuesto del Ministerio del Deporte.

3. Déjase establecido que los gastos de alojamiento, alimentación los días 19 y 20 de febrero de 2025, traslados dentro del país y pasajes aéreos serán de cargo del anfitrión del evento. Por su parte, los gastos de alimentación los días 18 y 21 de febrero de la misma anualidad serán financiados por la Subsecretaría del Deporte.

4. Déjase establecido que, por la presente comisión, tendrá derecho a viáticos por un monto total de US\$ 383,23, correspondiente a dos días al 40% en Frankfurt, Alemania.

5. Déjase constancia que, por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión, y la transferencia del monto dispuesto en el numeral precedente, deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto afecto.

6. Impútase el pago de viáticos que se incurran a causa de la presente comisión con cargo al Subtítulo 21-01-004; y otros al Subtítulo 22-08-007 del presupuesto vigente para el año 2025 de la Subsecretaría del Deporte.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Emilia Ríos Saavedra Ministra del Deporte (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Álvaro Ipinza Torres, Subsecretario del Deporte (S).